La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Seguridad o del organismo que corresponda, para que se sirva proceder a informar sobre los siguientes puntos que a continuación se detallan:

- 1.- Que en relación a la nueva disposición establecida en la Ley de Ejecución Penal que obliga a los presos a usar uniformes diferenciados según su situación legal, cual es el plan de ejecución en relación a dicha medida.-
- 2.- En su caso, cual es el presupuesto con el que cuenta la provincia para dicha implementación y ejecución.-
- 3.- En dicho presupuesto se contempla la mantención de los uniformes para tenerlos en buen estado de conservación y uso.-
- 4.- No existiendo llamado a licitación para la confección de los mismos al día de la fecha, cual es el proceso para la implementación y ejecución de esta disposición.-
- 5.- Se explique la finalidad y objetivos en la aplicación de esta medida.-

Amalia Granata Diputada Provincial SANTA FE



FUNDAMENTOS

El diciembre pasado, se aprobó la Ley de Ejecución de la pena, la cual en su Artículo 24 establece textualmente ".....La reglamentación determinará en qué casos será obligatorio el uso de uniformes, pudiendo asignarse uniformes diferenciados según la situación legal, el nivel de seguridad, la zona de circulación asignada o las tareas que el interno desempeñe" Quien luego de la sanción de dicha medida el Ministerio de Seguridad confirmo que los internos pasaran a utilizar uniformes diferenciados.-

La legislación internacional como la nuestra establece que la vestimenta del preso es un derecho que tiene que ver con la dignidad, teniendo derecho a usar su propia ropa y para el caso de que no tenga, o este deteriorada puede solicitar que le proporcionen de la misma. Pero establecer un uniforme, que los diferencie a los presos es volver a una regresión antigua del viejo traje a rayas, derogado hace muchas décadas en nuestro país.-

Es una acto de deshumanización y estigmatizante, que solo va a llevar mayores conflictos y violencia entre los internos.

Asimismo, las cárceles requieren de muchas otras necesidades en relación al mantenimiento edilicio y del personal, que destinar una parte del presupuesto, el cual seguramente es abusivo, a trajes que no contribuyen en un bienestar, ni en mayores beneficios dentro de las instituciones penitenciarias.-

Esperamos por ellos, que el Poder Ejecutivo conteste el presente pedido de informes, ya que es nuestra función de legisladores que debemos hacernos eco de las preocupaciones de los ciudadanos.-



Es por estos motivos, señora Presidente, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.-

Amalia Granata Diputada Provincial SANTA FE